



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 477-2025-FE-UNAP

Iquitos, 7 de Agosto del 2025

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **OFICIO N° 267-2025-CGT-FE-UNAP**, presentado por la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra.** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que el Plan de Tesis “**FACTORES PSICOSOCIALES Y AUTOESTIMA EN GESTANTES ATENDIDAS EN INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD IQUITOS 2024**”, presentado por la Tesista **MARÍA DEL CARMEN TORRES CUMARI**, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis, el Jueves 14 de Agosto del 2025, a las 08:00 am.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 297-2024-FE-UNAP, se aprobó el Plan de Tesis: “**FACTORES PSICOSOCIALES Y AUTOESTIMA EN GESTANTES ATENDIDAS EN INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD IQUITOS 2024**”, presentado por la Tesista **MARÍA DEL CARMEN TORRES CUMARI** egresada de la Facultad de Enfermería, para su inscripción, asimismo se reconoció a la Lic. Enf. Eva Lucia MATUTE PANAIFO, Dra., como asesora del plan de tesis;

Que, mediante Resolución Decanal N° 618-2024-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis “FACTORES PSICOSOCIALES Y AUTOESTIMA EN GESTANTES ATENDIDAS EN INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD IQUITOS 2024”**, presentado por la Tesista **MARÍA DEL CARMEN TORRES CUMARI** egresada de la Facultad de Enfermería, a las siguientes profesionales: Lic. Enf. Juana Evangelista FERNANDEZ SÁNCHEZ, Dra. – (Presidenta), Lic. Enf. María Ofelia AVENDAÑO VÁSQUEZ, Mgr.- (Miembro), y la Lic. Enf. Linda Mercedes SANCHEZ VALERA, Mgr. (Miembro).

Que, la bachiller antes mencionada ha cumplido con las normas académicas, por lo que, teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: “**FACTORES PSICOSOCIALES Y AUTOESTIMA EN GESTANTES ATENDIDAS EN INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD IQUITOS 2024**”, presentado por la Tesista **MARÍA DEL CARMEN TORRES CUMARI** egresada de la Facultad de Enfermería, la misma que se realizará en el día y hora que se indica:

Día : Jueves 14 de Agosto del 2025

Hora : 08:00 am.

Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 477-2025-FE-UNAP

Iquitos, 7 de Agosto del 2025

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: Ratificar, a los miembros del jurado calificador y dictaminador: Lic. Enf. Juana Evangelista FERNANDEZ SÁNCHEZ, Dra. – (Presidenta), Lic. Enf. María Ofelia AVENDAÑO VÁSQUEZ, Mgr.- (Miembro), y la Lic. Enf. Linda Mercedes SANCHEZ VALERA, Mgr. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que la sustentante deberá presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 014-2025-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: UIFE, CGT, Asesora (1), Jurados (3), Interesada (1), Archivo.